PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2012 – PAYSRI BID "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 3 - ID Nº 239.356

Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR

CONTRATO 41/2012

ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato Nº 41/2012** de fecha **30 de Octubre de 2012,** es celebrada entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el **Director General del SENASA,** denominado en adelante **El Contratante,** por una parte, y, por la otra parte la firma **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON**, denominado en adelante **El CONTRATISTA**, representado por el **Señor Ing. ANDRES EUGENIO GONZALEZ GODZIEWSKI**, en el marco de la ***PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2012 – PAYSRI BID "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 3 - ID Nº 239.356 - Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR.***

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual del **Contrato Nº 41/2012** firmado entre el **SENASA** y el **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON**

Que el Banco ha manifestado su NO OBJECION a la adenda de la referencia.

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de ejecución del presente contrato por un término de **91 (Noventa y Un) Días calendarios** a partir del día siguiente del plazo de ejecución del servicio del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

SEGUNDO: SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de vigencia del presente contrato por un término de **91 (Noventa y Un) Días calendarios** a partir del día siguiente del plazo de vigencia del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

TERCERO: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del **Contrato Nº 41/2012** firmado entre el **SENASA** y el **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON**, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes..

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda Nº 1, en fecha (17.12.2013) constituida por (una) páginas, en (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Ing. ANDRES EUGENIO GONZALEZ GODZIEWSKI
Representante Legal
Consorcio COMYCSA-ELECTROMON

CONSORCIO
COMYCSA ELECTROMON

Ing. M.A.E SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. SERGIO FORTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social